



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

COMUNICADO

La prescripción enfermera, garantía del bienestar y seguridad del paciente

MADRID, 23 DE JULIO DE 2024

Desde el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, expresamos nuestra preocupación ante las críticas que cuestionan las competencias de las enfermeras en la prescripción de medicamentos, a raíz de la futura modificación legislativa anunciada por el Ministerio de Sanidad, una reivindicación largamente esperada por nuestra profesión.

Las reformas legales en el ámbito sanitario deben siempre enfocarse en garantizar el bienestar de las personas. En este sentido, la prescripción enfermera no solo aseguraría el bienestar y la seguridad de los pacientes, sino que también contribuiría a una racionalización del gasto y a una mayor eficiencia del sistema sanitario.

El diagnóstico enfermero es la base del juicio clínico fundamentado en la evidencia científica en el campo de los Cuidados profesionales. La futura modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, conocida como Ley del Medicamento, fortalecerá la seguridad del paciente, asegurando siempre lo mejor para ellos.

Es decepcionante que algunos profesionales cuestionen estas competencias, argumentando que se debe garantizar el bienestar de quienes acuden a los servicios sanitarios, cuando, en realidad, la regulación de la prescripción enfermera mejoraría la accesibilidad al sistema sanitario y la calidad asistencial. Las enfermeras y enfermeros ya ejercen con cierta autonomía en la prescripción de medicamentos, una práctica que ha sido buscada, aceptada y aplaudida por su agilidad, seguridad y confianza en la asistencia sanitaria en nuestro país.

Desde el CODEM, creemos que el debate sobre la prescripción enfermera debería estar ya superado. Rechazamos cualquier intento de obstaculizar su normativización y normalización, así como cualquier acción destinada a sembrar desconfianza e inseguridad entre la ciudadanía. La participación de las enfermeras en la prestación farmacéutica es esencial dentro del ámbito de los Cuidados, ya que garantiza la accesibilidad a los medicamentos, el seguimiento farmacoterapéutico y el apoyo profesional a los pacientes.



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

COMUNICADO

La modificación de la Ley del Medicamento consolidará la seguridad jurídica de las enfermeras, reconociéndolas como prescriptoras al mismo nivel que otros profesionales.